



Altieri, Gaona y Hooper, S.C.

Contadores Públicos
y
Consultores en Administración

E. Rébsamen No. 740. C.P. 03100. Mexico, D.F.. Tel. 5523-3437 • Fax 5543-1089. E-mail: altierig@prodigy.net.mx
13 Puente No. 2324-303. C.P. 72160. Puebla, Pue.. Tel.: 243-8869. E-mail: aghysc@prodigy.net.mx
www.aghauditors.com

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.
R.F.C. IEC-750807-1B2

DICTAMEN, INFORME Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS
PARA FINES FISCALES POR EL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Agosto del 2011.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN 2010

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE . INSTITUTO DE ECOLOGIA, A C

INFORMACIÓN DEL ANEXO OPINIÓN

Julio 25 del 2011.

Secretaria de la Función Pública
H. Asamblea General de Asociados del
Instituto de Ecología, A.C.
P r e s e n t e.

He examinado el balance general del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) al 31 de diciembre de los años 2010 y 2009, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos, por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera, que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera, así como con las normas, resoluciones y lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas y de las bases utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Los estados financieros antes mencionados, han sido preparados para ser utilizados en forma exclusiva por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF) y, por lo tanto, se han capturado, clasificado y presentado conforme a los requerimientos y formatos que para tal efecto ha emitido esa Administración, y se encuentran incorporados en los archivos del Sistema de Presentación del Dictamen 2010 (SIPRED) que serán entregados vía internet a la AGAFF.

Como se describe en la Nota 2A a los estados financieros, la administración del Instituto está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas contables emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las que en algunos aspectos no coinciden con las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Texto

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) al 31 de diciembre de los años 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

Atentamente,

C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ G
Registro en la AGAFF No 16595

Texto

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN 2010

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C. (EMPRESA DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA)

INFORMACIÓN DEL ANEXO: INFORME

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Julio 25 del 2011.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Administración General de Grandes Contribuyentes

He examinado el balance general del Instituto de Ecología, A.C. al 31 de diciembre del 2010, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. La opinión sobre los estados financieros antes mencionados la emití, sin salvedades que afecten la situación fiscal del contribuyente, con fecha del 9 de marzo del 2011.

- 1- En relación con el examen antes indicado, he revisado la información incluida en el archivo electrónico del Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED 2010), enviado vía internet al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual ha sido reclasificada, agrupada y está presentada conforme a los requerimientos establecidos en los artículos, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 81 y 82 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y con base en el Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, de fecha 3 de junio del 2011. Dicha información fue preparada por y bajo la responsabilidad de la administración del Instituto.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dicha información con base en mi auditoría.

- 2- Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera, que permita obtener una seguridad razonable que la información incluida en el archivo electrónico mencionado en el apartado anterior no contiene errores importantes y que está preparada de acuerdo con las disposiciones fiscales antes señaladas. La auditoría consiste en el examen, efectuado con base en pruebas selectivas, de las cifras y las revelaciones de la información antes referida. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión. Dicha información se incluye para uso exclusivo de la Administración General de Grandes Contribuyentes y no se considera indispensable para la interpretación de la situación financiera, de los resultados de operación, de las variaciones en el patrimonio y de los flujos de efectivo del Instituto.

Texto

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad, que emito este informe que abarca lo mencionado en los apartados 1, 2 y 3, con fundamento en la fracción III del Artículo 52 y demás aplicables del Código Fiscal de la Federación (CFF) y de su Reglamento.

Con base en mi examen antes descrito, efectuado sobre bases selectivas conforme a las normas de auditoría, manifiesto lo siguiente:

- A) Dentro del alcance de las referidas pruebas selectivas, examiné la situación fiscal de la donataria Instituto de Ecología, A.C. por el periodo que cubren los estados financieros dictaminados y no observé omisión alguna respecto del cumplimiento de las contribuciones fiscales federales a su cargo o en su carácter de retenedor.
- B) La donataria puede recibir donativos deducibles para efectos del impuesto sobre la renta, a partir de 1998, según autorización emitida por la Administración General Jurídica de Ingresos del Servicio de Administración Tributaria, mediante el oficio No. 325-SAT-R5-L39 de fecha 15 de octubre de 1998; y, no se incluye en la lista de donatarias autorizadas contenida en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) a que se refiere el Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal del 2010, ya que es una empresa de participación estatal mayoritaria sectorizada al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- C) Me cercioré en forma razonable que los donativos y sus rendimientos se destinaron para los fines propios del objeto social de la donataria y que los bienes y servicios adquiridos u otorgados en uso o goce por el contribuyente durante el ejercicio, fueron efectivamente recibidos y/o prestados respectivamente.

Esta manifestación no incluyó el examen respecto al cumplimiento de las disposiciones en materia aduanera y de comercio exterior.
- D) Durante el ejercicio no se celebraron convenios que obligaran a la donataria a destinar la totalidad de los donativos recibidos y, en su caso, los rendimientos para obras y servicios públicos.
- E) En mis papeles de trabajo existe evidencia del trabajo en materia de muestreo, así como los procedimientos de auditoría aplicados que justifican las conclusiones obtenidas.
- F) Verifiqué con base en pruebas selectivas y conforme a las normas de auditoría, el cálculo y el entero de las contribuciones federales y cuotas causadas en el ejercicio, incluidas en relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o, en su carácter de retenedor.
- G) Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, no se presentaron declaraciones complementarias que modifiquen las de ejercicios anteriores, ni por diferencias de impuestos del ejercicio dictaminado.
- H) Revisé en función de su naturaleza y de la mecánica de aplicación utilizada, en su caso de ejercicios anteriores, las partidas que integran los siguientes anexos:

Texto

- a) Relación de los donantes y donativos que representen el 90% de sus ingresos por este concepto.
 - b) Relación de contribuciones a cargo de la donataria o en su carácter de retenedora.
- I) No revisé, en función a su naturaleza y mecánica de aplicación utilizada en ejercicios anteriores, la determinación y pago de la participación de utilidades a los trabajadores por no ser aplicable, ya que se trata de una entidad paraestatal.
- J) Revisé, a base de pruebas selectivas y conforme a su importancia los saldos de las cuentas de gastos de administración, del costo integral de financiamiento y de aquellos que se presentan en los anexos de la relación de bienes inmuebles y de donatarias a las que les hayan otorgado donativos, así como de los donantes de los que se hubieren recibido donativos, a que se refiere el Artículo 73 fracciones IV, V y VI.
- K) Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, no tuve conocimiento de que el Instituto gozara de estímulos fiscales, ni obtuviera resoluciones de las autoridades fiscales, exenciones, subsidios y créditos fiscales.
- L) Por el año de 2010, no tuve conocimiento que la entidad fuera responsable solidaria como retenedora en la enajenación de acciones efectuadas por residentes en el extranjero.
- M) En el ejercicio auditado el contribuyente no aplicó los criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras a que se refiere el Artículo 33, fracción I inciso h) del CFF.
- N) Revisé como parte de mis pruebas selectivas, conforme a las normas de auditoría, la correcta determinación de los resultados por fluctuaciones cambiarias, con un alcance del 10% aproximadamente, habiendo aplicado los procedimientos de análisis de movimientos a la fecha de transacción, pago, cobro, al cierre del año, inspección documental y verificación de cálculos.
- O) El Instituto celebró operaciones de comercio exterior por importación durante el ejercicio 2010.
- P) No existieron saldos y transacciones por operaciones de compra y venta con entidades o compañías afiliadas.
- 3- En mi opinión, que está circunscrita a mi examen del balance general del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) al 31 de diciembre de 2010 y de los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos, por el ejercicio que terminó en esa fecha, la información incluida en el archivo electrónico del SIPRED, enviado vía internet al Servicio de Administración Tributaria, contemplada en el Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente por el año que terminó el 31 de diciembre de 2010, refleja el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente y está presentada razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las bases de presentación, agrupación y revelación descritas en el apartado 1 anterior.

- 4- En relación a las respuestas a cargo del contribuyente, sobre los cuestionarios de diagnóstico fiscal que se incluye en los Anexos Datos Generales, el cual fue diseñado por las autoridades fiscales, he revisado dichas respuestas con base en las pruebas selectivas llevadas a cabo en el desarrollo de la auditoría de estados financieros a que hace referencia el apartado 1. Consecuentemente, las preguntas que no fueron contestadas, no le son aplicables, ya que el Instituto, al ser una entidad paraestatal, no es causante o contribuyente de los Impuesto Sobre la Renta, Empresarial a Tasa Única, en el caso del Impuesto al Valor Agregado, sólo es afecto por algunos actos accidentales que llega a realizar durante el ejercicio, sin que se lleven a cabo acreditamiento alguno

Atentamente,



C.P.C. JUAN ANTONIO ORTIZ G.
Registro en la AGAFF No. 16595

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN 2010		
		DONATARIAS
INFORMACION DEL ANEXO. DATOS GENERALES		
INDICE	CONCEPTO	DATO
02D000000	AUTORIDAD COMPETENTE	1 - ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES
02D001000	ADMINISTRACION LOCAL	82 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES
02D002000	OBLIGATORIO	
02D003000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION	NO
02D004000	PRIMER DICTAMEN	NO
02D005000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL	0 - NINGUNO
02D006000	SOCIEDAD COOPERATIVA	
02D007000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	01/01/2010
02D008000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL	31/12/2010
02D009000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	01/01/2009
02D010000	FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	31/12/2009
02D011000	TIENE COSTO DE VENTAS	SI
02D012000	TIPO DE OPINION	1 - OPINION SIN SALVEDADES
02D013000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO INDIRECTO	SI
02D014000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL METODO DIRECTO	NO
	RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:	
02D015000	RFC 1	
02D016000	RFC 2	
02D017000	RFC 3	
02D018000	RFC 4	
02D019000	RFC 5	
	EFFECTOS FISCALES	
02D020000	RECONOCIO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL. LOS EFECTOS DE LA INFLACION CONFORME A LA MIF B-10 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)	NO
02D021000	RECIBIO DONATIVOS DE PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO, AL LLENAR EL ANEXO 5 DEBERA ANOTAR LOS IMPORTES ACTUALIZADOS, CORRESPONDIENTES EN LA COLUMNA DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES RELACIONADAS)	NO
02D022000	DETERMINO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	NO
	OTROS ASPECTOS	
02D023000	EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS	NO
02D024000	ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)	
02D025000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO	

02D026000	NUMERO DE OFICIO 1	
02D027000	FECHA DEL OFICIO 1	
02D028000	NÚMERO DE OFICIO 2	
02D029000	FECHA DEL OFICIO 2	
02D030000	NÚMERO DE OFICIO 3	
02D031000	FECHA DEL OFICIO 3	
02D032000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO	
02D033000	NUMERO DE RESOLUCION 1	
02D034000	FECHA DE LA RESOLUCION 1	
02D035000	NUMERO DE RESOLUCION 2	
02D036000	FECHA DE LA RESOLUCION 2	
02D037000	NUMERO DE RESOLUCION 3	
02D038000	FECHA DE LA RESOLUCION 3	
02D039000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (NORMAL)	15/02/2011
02D040000	FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (ULTIMA COMPLEMENTARIA)	10/03/2011
	DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	
	GENERALIDADES FISCALES	
02D041000	CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SI
02D042000	HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO	NO
02D043000	EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL	
02D044000	CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTICULO 28 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION)	SI
02D045000	TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	SI
02D046000	EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS A TRAVES DE UN REGISTRO QUE PERMITE IDENTIFICAR POR UNIDAD, POR PRODUCTO, POR FECHA Y POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, DEVOLUCIONES, DONACIONES Y DESTRUCCIONES DE LOS INVENTARIOS, ASI COMO LOS AUMENTOS, LAS DISMINUCIONES LAS EXISTENCIAS AL INICIO Y AL FINAL DEL EJERCICIO	SI
	SEÑALE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE TIENE IMPLANTADO	
02D047000	MANUAL	NO
02D048000	MECANIZADO	NO
02D049000	ELECTRONICO	SI
02D050000	COMBINADO	NO
	CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS	
02D051000	DIARIO	SI
02D052000	MAYOR	SI
02D053000	ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	SI
02D054000	SOCIOS O ACCIONISTAS	SI
02D055000	REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL	SI
02D056000	TIENE EMPLEADOS	SI
02D057000	EN CASO NEGATIVO, TIENE ALGUN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)	
	OBTUVO INGRESOS POR:	
02D058000	ENAJENACION DE BIENES DE SU ACTIVO FIJO O INTANGIBLE	NO
02D059000	PRESTACION DE SERVICIOS A SUS MIEMBROS O SOCIOS	NO

02D084000	POR LOS GASTOS DE PREVISION SOCIAL, SE COMPROBO QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES (ARTICULOS 8 Y 31 FRACCION XII Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 40, 41, 43 Y 43-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	SI
02D085000	QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULOS 31 FRACCION XIX)	SI
02D086000	LA DOCUMENTACION REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVO A MAS TARDAR EL DIA EN QUE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULOS 31 FRACCION XIX)	SI
02D087000	EN EL CASO DE INVERSIONES POR LAS QUE SE OPTO POR APLICAR LA DEDUCCION INMEDIATA, CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SE APLICARON LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY (ARTICULOS 220 Y 221 DE LA LEY)	N/A
02D088000	EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULOS 32 FRACCION XX)	SI
02D089000	FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES TODOS LOS CONCEPTOS QUE LE APLICARON A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 32 DE LA LEY	SI
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
	ACTOS O ACTIVIDADES (I V A)	
02D090000	¿LA DONATARIA REALIZO OPERACIONES AFECTAS AL IVA?	SI
	EN CASO AFIRMATIVO, RESPONDA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.	
02D091000	POR LAS OPERACIONES QUE NO SON CON EL PUBLICO EN GENERAL TRASLADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO, A LAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON SUS BIENES, LOS USARON O GOZARON TEMPORALMENTE, O RECIBIERON SUS SERVICIOS (ARTICULOS 1 Y 32 FRACCION III DE LA LEY Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	SI
02D092000	CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIO EN EFECTIVO EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPOSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERES DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTICULO I-B DE LA LEY)	SI
	ACREDITAMIENTO (I V A)	
	REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
02D093000	APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS	
02D094000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDIO A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DISTINTAS DE LA IMPORTACION, POR LAS QUE SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO ESTABLECIDO EN ESTA LEY O A LAS QUE SE LES APLIQUE LA TASA DE 0% (ARTICULO 5 FRACCION I DE LA LEY)	
02D095000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO FUE TRASLADADO EXPRESAMENTE CONSTO POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES, EN EL REVERSO DEL CHEQUE DE QUE SE TRATE O BIEN, DEBERA CONSTAR EN EL ESTADO DE CUENTA, SEGUN SEA EL CASO (ARTICULO 5 FRACCION II DE LA LEY)	

02D096000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION III DE LA LEY)	SI
02D097000	TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1.-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE ENTERO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY)	SI
	OBLIGACIONES (I.V.A.)	
02D098000	EFFECTUO EN LA CONTABILIDAD LA SEPARACION DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DE LAS OPERACIONES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO POR LAS DISTINTAS TASAS, DE AQUELLOS POR LOS CUALES ESTA LEY LIBERA DE PAGO (ARTICULOS 32 FRACCION I DE LA LEY Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	SI
02D099000	EXPIDIO COMPROBANTES SEÑALANDO EN LOS MISMOS, CUANDO ASI PROCEDIO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE TRASLADO EXPRESAMENTE Y POR SEPARADO A QUIEN ADQUIRIÓ LOS BIENES LOS USO O GOZO TEMPORALMENTE O RECIBIO LOS SERVICIOS (ARTICULOS 32 FRACCION III DE LA LEY Y 20, 72 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)	SI
02D100000	ENTREGO O ENVIO LOS COMPROBANTES A QUIEN EFFECTUO O DEBIO EFFECTUAR LA CONTRAPRESTACION, DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE DEBIO PAGAR EL IMPUESTO EN LOS TERMINOS DE LA LEY (ARTICULO 32 FRACCION III DE LA LEY)	SI
02D101000	EXPIDIO LAS CONSTANCIAS POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFFECTUEN, AL MOMENTO DE RECIBIR EL COMPROBANTE (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	SI
02D102000	PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY ASI COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2010)	
	DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:	
	DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMOS QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.	
02D103000	NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:	ORTIZ GRAJALES JUAN ANTONIO
	DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:	
	DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA	
02D104000	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:	PÉREZ HERNANDEZ JOSÉ ISAAC

Sistema de Presentación del Dictamen 2010
INSTITUTO DE ECOLOGIA AC

6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL
CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN
SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR

INDICE	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA	CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR	CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (CIFRAS EN PESOS)					
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO					
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)					
02060000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0				
02060001000000	OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.					
02060002000000	I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO					
	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTIMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES					
02060004000000	OTROS ESTIMULOS					
02060005000000	TOTAL DE ESTIMULOS					
	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACION					
02060006000000						
02060007000000	I.S.R. RETENIDO AL CONTRIBUYENTE					
	I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO					
02060008000000						
02060009000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO					
02060010000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR					
02060011000000	DIFERENCIA A CARGO					
02060012000000	DIFERENCIA A FAVOR					
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO					
02060013000000						
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS					
02060014000000						

Sistema de Presentación del Dictamen 2010
INSTITUTO DE ECOLOGIA AC

02060015000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO								
02060016000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.								
02060017000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO								
	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)								
02060018000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CAUSADO EN EL EJERCICIO								
02060019000000	CREDITO FISCAL POR DEDUCCIONES MAYORES A LOS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES								
02060020000000	CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS								
02060021000000	ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS								
02060022000000	ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL								
02060023000000	I.E.T.U. A CARGO ANTES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO								
02060024000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO. (EL EFECTIVAMENTE PAGADO Y QUE NO SE CUBRIO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES)								
02060025000000	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO								
02060026000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA A CARGO DESPUES DEL ACREDITAMIENTO DEL I.S.R. PROPIO								
02060027000000	PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U.								
02060028000000	EXCEDENTES DE PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U. ACREDITADOS CONTRA PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. DEL MISMO PERIODO								
02060029000000	PAGOS PROVISIONALES DE I.E.T.U. EFECTIVAMENTE PAGADOS								
02060030000000	DIFERENCIA A CARGO								
02060031000000	I.S.R. PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.								
02060032000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE								
02060033000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE								

Sistema de Presentación del Dictamen 2010
INSTITUTO DE ECOLOGIA AC

	CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDORA								
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)								
02060052000000	POR SALARIOS							24,413,913	0
02060053000000	HONORARIOS AL 30% ART 113 L.I.S.R.	119,360,466	113						
02060054000000	PREMIOS								
02060055000000	HONORARIOS AL 10%	4,531,244	10				453,125	453,125	0
02060056000000	ARRENDAMIENTO AL 10%	14,161	10				1,416	1,416	0
02060057000000	ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%								
02060058000000	INTERESES AL 20%								
02060059000000	COMISIONES								
02060060000000	PAGOS AL EXTRANJERO								
02060061000000	OTROS								
02060062000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO						24,868,454	24,868,454	0
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)								
02060063000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS	4,531,244	10.66				483,857	483,857	0
02060064000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS	14,161	10.66				1,510	1,510	0
02060065000000	ADQUISICION DE DESPERDICIOS								
02060066000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES	8,750	4				350	350	0
02060067000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS								
02060068000000	ADQUISICION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS								
02060069000000	OTROS	4,691,381					750,622	750,622	0
02060069000100	SERVICIOS PRESTADOS Y POR COMPRAS DE BIENES POR PERSONAS FISICAS	4,691,381					750,622	750,622	0
02060070000000	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO						1,236,339	1,236,339	0

Sistema de Presentación del Dictamen 2010
INSTITUTO DE ECOLOGIA AC

	OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS				
02060071000000	CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S				0
02060072000000	OTROS			2,724,271	2,724,271
		102,036,850	VARIAS		
	COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS				
	COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE:				
	A VALOR HISTORICO DE				
02060073000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
02060074000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA				
02060075000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA				
02060076000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES				
	A VALOR ACTUALIZADO DE:				
02060077000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
02060078000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA				
02060079000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA				
02060080000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES				
	COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A				
	A VALOR HISTORICO DE:				
02060081000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO				
02060082000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A TERCEROS				
02060083000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO				
02060084000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS				
02060085000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA				
02060086000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES				
	A VALOR ACTUALIZADO DE:				
02060087000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO				
02060088000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO A TERCEROS				

Sistema de Presentación del Dictamen 2010
INSTITUTO DE ECOLOGIA AC

020600890000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO							
020600900000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS							
020600910000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA							
020600920000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES							
020600930000000	RECARGOS							
020600940000000	MULTAS							
020600950000000	OTROS ACCESORIOS							
	DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO							
	A VALOR HISTORICO DE:							
020600960000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO							
020600970000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA							
020600980000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA							
020600990000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES							
	A VALOR ACTUALIZADO DE:							
020601000000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO							
020601010000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA							
020601020000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA							
020601030000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES							

Sistema de Presentación del Dictamen 2010
INSTITUTO DE ECOLOGIA AC

8.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

INDICE	CONCEPTO	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO	INSTITUCION DE CREDITO O SAT	NUMERO DE LA OPERACION
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (CIFRAS EN PESOS)						
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO						
0208000000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)						
02080001000000	DIFERENCIAS DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)						
	PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR CONCEPTO DE:						
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES PROPIOS						
02080002000000	CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE						
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR						
02080003000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:						
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS						
02080004000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:						
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE RETENEDORA						
02080005000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:						

Sistema de Presentación del Dictamen 2010
INSTITUTO DE ECOLOGIA AC

	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES								
02080014000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:								
	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO								
02080015000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:	0	0						
	IMPUESTOS LOCALES								
02080016000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:	22.779	22.779						
02080016000100	DICIEMBRE	22.779	22.779	24/01/2011				BBVA BANCOMER	
	IMPUESTO SOBRE NOMINAS								
02080017000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	OTRAS CONTRIBUCIONES								
02080018000000	ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:								
	DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO:								
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES								
02080019000000	CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:								
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN MEXICO								
02080020000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO								
02080021000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								

Sistema de Presentación del Dictamen 2010
INSTITUTO DE ECOLOGIA AC

	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGOS PROVISIONALES								
02080022000000	CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE								
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO COMO SUJETO DIRECTO								
02080023000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR								
02080024000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL								
02080025000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE	0	0	0	0	0	0	0	0
	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES								
02080026000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:								
	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO								
02080027000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:	0	0	0	0	0	0	0	0
	IMPUESTOS LOCALES								
02080028000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:								
	OTRAS CONTRIBUCIONES								
02080029000000	ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:								
02080030000000	TOTAL	346,277	0	346,277	0	346,277	0	346,277	0

De: declaraciones.electronicas@sat.gob.mx

A: juanantonioortiz@prodigy.net.mx

Fecha: 12/08/11

Dictamen recibido

ACUSE DE RECIBO

RFC Contribuyente: _IEC7508071B2

Archivo Recibido: _IEC7508071B210365400.sb2x

Tamaño del Archivo: 520 KB

Número de Folio: 32717

Fecha de Recepción: 12/08/2011 - 5:55 PM

Estimado Contribuyente y/o Contador Público Registrado. Le informamos que su dictamen enviado con fecha 12/08/2011 a las 5:55 PM fue recibido con el folio que acredita la transacción: 32717 para su validación, posteriormente recibirá su acuse de aceptación con sello digital, o en su caso, de rechazo. Si desea consultar el estado de su envío, utilice el numero de folio para realizar la búsqueda.

De: declaraciones_electronicas@sat.gob.mx
A: juanantonioortiz@prodigy.net.mx
Fecha: 12/08/11

Dictamen aceptado

ACUSE DE ACEPTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL

PRESENTADO VÍA INTERNET

Folio: 32717

R.F.C. Contribuyente: **_IEC7508071B2**

Nombre, Denominación o Razón Social: **INSTITUTO DE ECOLOGIA**

R.F.C. Contador Público Registrada: **OIGJ660516M93**

Nombre C.P.R.: **ORTIZ GRAJALES JUAN ANTONIO**

Nº. de Registro del C.P.R.: **16595**

Fecha de Presentación: **12/08/2011**

Fecha de Aceptación: **12/08/2011**

Por el siguiente concepto:

Recepción del Dictamen Fiscal de: **2-DONATIVAS**

Por el periodo: **01/01/2010 al 31/12/2010**

Cadena Original:

||_IEC7508071B2|OIGJ660516M93|16595|20110812|5 55 PM|32717|000001000007000112188|}

Sello Digital:

MSWER5czL3FAmDRMzj3OC7nF4Wnxnamqc10dusMazGqjKNejGID2/AA1Uv3vZKtH8MIVdNZbVlpoVcQzuztbi5vLzuLUH0B1tW95/rp8LVqhvY4kNHRxvY9As8BYCk/fUCqEQqHL4tN/1T1184w